

Actuamos en la cultura para transformar el mundo. Educación social, acción cultural y transformación social

We act in culture to transform the world. Social education, cultural action and social transformation

Carles Monclús Garriga. *Profesor de animación sociocultural en el IES (Instituto de Educación Secundaria) Jordi de Sant Jordi y en la Universidad de València*

55

Resumen

En este artículo queremos abordar cual es el modelo de acción o intervención cultural que contribuye al cambio social. Analizamos primero el concepto de cultura y partimos de que ésta es siempre portadora de valores y un campo de trabajo esencial pues opera con contenidos simbólicos. Hacemos un repaso de los derechos culturales y defendemos que la política y la intervención cultural deben estar coordinadas e integradas con la política social, y la finalidad última de ambas debería ser la lucha contra la desigualdad y la construcción de una sociedad más justa y libre de cualquier tipo de discriminación. Desde esta perspectiva, la educación social debe asumir la intervención en cultura como un ámbito fundamental de intervención.

Palabras clave: cultura, política cultural, actividades socio-culturales, animación sociocultural,

Abstract

In this article we want to address which is the model of action or cultural intervention that contributes to social change. We first analyze the concept of culture and we start from the fact that it is always a carrier of values and an essential field of work since it operates with symbolic content. We review cultural rights and defend that politics and cultural intervention must be coordinated and integrated with social policy, and the ultimate goal of both should be the fight against inequality and the construction of a more just and free society. any kind of discrimination. From this perspective, social education must assume intervention in culture as a fundamental field of intervention.

Keywords: culture, cultural policies, sociocultural activities, sociocultural animation

Fecha de recepción: 02/07/2020

Fecha de aceptación: 09/09/2020



Cultura y derechos culturales

La cultura es constitutiva del ser humano y comprende los rasgos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales distintivos que caracterizan una sociedad o un grupo social (Tylor, 1871). Los seres humanos, por nuestra propia naturaleza, necesitamos completarnos culturalmente. Todos los seres humanos tienen cultura, su cultura, aquella que han adquirido en su entorno.

La cultura es un sistema de símbolos, un conjunto de informaciones transmitidas mediante aprendizaje dentro de grupo en el que nos educamos. Dado que este aprendizaje es social, produce una cierta homogeneidad y comunidad entre aquellos hombres y mujeres que comparten existencia. La cultura se expresa en la manera de vivir y el universo simbólico que comparte un grupo humano.

Ander-Egg (1989), dentro de esta concepción antropológica de la cultura, distingue dos enfoques: la que él denomina *cultura cultural* y la que señala como *cultura constructiva*. Es una distinción entre una posición conservadora de la tradición o asumiendo la evolución natural de las culturas y la posibilidad y conveniencia de transformarlas.

La Cultura *Cultural* la entiende como aquellas formas de ser, hábitos y maneras de pensar heredadas en función del grupo social en que nos hemos socializado. La cultura, entendida de este modo, es un patrimonio que todas hemos heredado y es tanto la posesión individual como la colectiva de saberes, costumbres y símbolos. Esta cultura está anclada en el pasado, en las tradiciones que compartimos con el grupo humano o comunidad en que vivimos.

La Cultura *Constructiva* es esta cultura cultural pero proyectada hacia el futuro. Es un patrimonio que entre todas vamos creando, y son también las formas de ser, hábitos y maneras de pensar que proyectamos hacia el futuro. Evidentemente, el origen de esta proyección está en aquello que somos y hemos heredado, pero no como algo estático sino como un objeto de transformación. Supone entender que todas las culturas, siempre cargadas de valores y no todos ellos emancipadores, pueden y deben evolucionar y transformarse en valores y prácticas más igualitarias y liberadoras.

Ezequiel Ander-Egg (1997) entiende que la animación sociocultural, y entiendo que también la educación social, tiene que partir de esta concepción de la cultura como *cultura constructiva*. Precisamente la animación sociocultural ha de trabajar para que las personas, los ciudadanos y ciudadanas sean un elemento activo en la construcción y reconstrucción de la propia cultura.

Pero hay otra concepción de la cultura. Aquella que la entiende como un sector de la actividad humana. Desde este punto de vista se entiende de manera restringida como el sector de las actividades culturales. Es la concepción que tradicionalmente le ha atribuido la gestión cultural. López de Aguilera (2000:21) afirma: “*entenderemos la cultura como un conjunto de actividades y productos de carácter simbólico, realizadas en los ámbitos intelectual, artístico, social y recreativo, concebidos con un carácter creativo*”

Desde esta perspectiva la cultura o el campo cultural agrupa las prácticas y actividades centradas específicamente en la manipulación y uso de símbolos, es decir aquellas actividades que denominamos culturales, intelectuales o artísticas.

Este campo o universo es relativamente autónomo dentro de la sociedad y se mueve por unas reglas y una lógica propias. En él intervienen agentes públicos (concejalías, consejerías, ministerios...) y privados (empresas y asociaciones culturales). Es un campo de fuerzas, de contradicciones y de luchas, porque son actividades que trabajan con contenidos simbólicos, con ideas y con valores. La lucha por la hegemonía de las ideas en la sociedad se produce muchas veces a través de las actividades culturales.

Este campo de las actividades culturales mantiene una relación dialéctica con la cultura (en el sentido antropológico) presente en la sociedad. Las actividades culturales se nutren de los símbolos y significados presentes en la sociedad, las personas creadoras crean a partir de aquella cultura en la que se han socializado y al mismo tiempo las actividades culturales están transformando permanentemente este universo cultural que compartimos con otros seres humanos.

Desde la animación sociocultural y desde la educación social nuestra concepción de la cultura debe integrar estas dos concepciones.

Para nosotras,

[...] la cultura es a la vez un universo simbólico y de significados compartido por una comunidad o grupo humano, y un campo o sector de la actividad humana centrado específicamente en la manipulación y uso de símbolos que se nutre de este universo simbólico y lo transforma. (Monclús, 2020:9).

La Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural de 2001 establece un marco de derechos por lo que respecta a la cultura.

Los derechos culturales se definen en esta declaración como parte integrante de los derechos humanos, que son universales, indisociables e interdependientes. El desarrollo de una diversidad creativa exige la plena realización de los derechos culturales.

Por lo que respecta a la cultura entendida como aquel universo simbólico que compartimos con otros seres humanos, se reconoce el derecho a ser respetados en nuestra identidad cultural y las prácticas de nuestra cultura, dentro de los límites que impone el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales y el derecho poder expresarse, crear y difundir obras en la lengua que se desee y en particular en la lengua materna.

Y en relación con la cultura entendida como un sector de actividad, es decir en su concepción restringida de actividades culturales, se reconoce el derecho al acceso a las actividades culturales y el derecho a la creación y a la participación en la vida cultural.

Este derecho al acceso a las actividades culturales de todas las personas es lo que se ha denominado en la posguerra de la segunda guerra mundial en Europa, la *democratización de la cultura*. La democratización de la cultura reconoce el derecho de todas las personas a acceder a las actividades culturales, en tanto que no todas las personas tienen las mismas posibilidades y facilidades para acceder a ellas por razones de tipo económico, pero también de tipo educativo, geográfico o del ambiente de socialización.

Las ideas de democratización de la cultura en el estado español fueron impulsadas anteriormente por la segunda república a través de las Misiones Pedagógicas. Éste fue un proyecto de solidaridad cultural promovido por el Ministerio de Instrucción Pública, la Institución Libre de Enseñanza y el Museo Pedagógico que llevaba actividades culturales a las comarcas rurales y de interior. El decreto de 29 de mayo de 1931 creó el

Patronato de Misiones Pedagógicas con el fin de difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares. Se establecieron bibliotecas populares fijas y circundantes, conferencias, sesiones cinematográficas, sesiones musicales de coros y pequeñas orquestas, audiciones por radio y discos seleccionados y exposiciones de arte en zonas rurales de interior que no tenían acceso a estas actividades.

Con respecto al derecho a la creación y a la participación en actividades culturales nos referimos al concepto de *democracia cultural* impulsado por la UNESCO a principios de los años 70. Ya no se trata de garantizar que todas las personas puedan acceder como espectadoras a las actividades culturales, sino que todas las personas tengan la posibilidad de expresarse a través de actividades culturales o artísticas. Poner al alcance de todas las personas herramientas para poder expresar sentimientos, emociones y poder reflexionar sobre el mundo en que viven y el mundo que desean.

Estos dos derechos están presentes en la Constitución Española de 1978. El de democratización de la cultura en el artículo 44.1.

“Artículo 44. 1. Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.”

Nos ha llamado siempre la atención que nuestra constitución hable de tutela ya que implica una puesta en duda de la capacidad de las personas para decidir. La administración, desde nuestro punto de vista, ha de promover el acceso a las actividades culturales, pero en ningún caso ejercer la tutela, más propia de estados autoritarios que no confían en la capacidad de las personas.

Y el de democracia cultural, de alguna manera, en el artículo 9.2

“Artículo 9.2. Corresponde a los poderes públicos (..) facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.”

Esta participación hay que entenderla en el sentido amplio de acceder a la creación, a contribuir a la cultura colectiva a través de las actividades culturales.

Políticas culturales y acción cultural

Tanto la democratización de la cultura como la democracia cultural son principios que guían o deberían guiar las políticas culturales.

Definimos la política cultural como un

[...] conjunto estructurado de acciones y prácticas sociales conscientes y deliberadas, (o ausencia de ellas), de los organismos públicos, (pero también otros agentes sociales y culturales) en la cultura, entendida básicamente y de manera restringida como sector de actividades culturales y artísticas, pero también de manera indirecta y extensa como universo simbólico compartido por la comunidad. (Monclús, 2020:26).

Habitualmente entendemos la política cultural como la actuación de los organismos públicos de manera restringida en el sector de las actividades culturales, olvidando que estas actuaciones modifican y transforman la cultura que compartimos. De hecho, cuándo pensamos en las actividades que desarrolla la concejalía de cultura de un ayuntamiento pensamos en la organización de actividades artísticas y en actuaciones alrededor del patrimonio. Y si damos un repaso a los programas políticos de los partidos en las últimas elecciones generales se habla de propuestas de desarrollo de las industrias culturales, nueva ley de mecenazgo, aumento del presupuesto destinado a actividades culturales, es decir, actuaciones en el sector de las actividades culturales como sector económico, obviando que estas influyen indudablemente en la cultura, en sentido antropológico, que compartimos (quizá la única excepción son los partidos de derechas que proponen la protección de la tauromaquia al entender esta práctica como un elemento esencial de la identidad del estado, un aspecto cargado de valores, que desde nuestro punto se deberían poner en cuestión).

Pero todas esas actuaciones en el sector de las actividades culturales tienen consecuencias en aquellos valores y prácticas cotidianas que compartimos como colectividad. Y pueden favorecer cambios hacia una sociedad más igualitaria, más solidaria o, por el contrario, pueden favorecer la consolidación de la discriminación y la desigualdad.

Cuando una organización pública o privada programa determinadas actividades culturales y las ofrece a la ciudadanía puede ser que el contenido haga enfrentarse a las personas a reflexionar sobre el mundo en que viven y el mundo que desean o puede simplemente transmitir valores hegemónicos. Y en esto la neutralidad no vale, siempre nos comprometemos con unos u otros valores.

Pero también cuando una institución o entidad ofrece espacios para que las personas realicen actividades de creación está abriendo posibilidades a la transformación de la

cultura colectiva que compartimos. Y cuando se niega o se olvida este derecho a crear y se entiende que las actividades culturales sólo son las que realizan las profesionales y el resto de población solo pueden ser espectadoras se está haciendo también determinada opción política.

Y la política cultural la hacen los organismos públicos, pero también la sociedad civil. De hecho, en determinados momentos históricos, la sociedad civil ha asumido un papel muy importante en la política cultural. Podríamos poner muchos ejemplos: los ateneos obreros y libertarios en el estado español durante el primer tercio del siglo XX, las asociaciones y movimientos populares de los últimos años de la dictadura franquista, o movimientos recientes como la plataforma Salvem el Cabanyal de Valencia que ha constituido un importante frente comunitario de defensa del patrimonio cultural colectivo, o la Red de Espacios Comunitarios (xec.cat) de Cataluña que gestiona y defiende la gestión de las actividades culturales y artísticas desde la propia comunidad, son ejemplos de proyectos muy activos en la política e intervención cultural en nuestro entorno desde el sector asociativo.

Una política cultural puede tener muchas finalidades más o menos explícitas. La política cultural nunca es neutra y responde siempre a determinados intereses.

Podemos ver en diferentes momentos históricos como la política cultural no ha contribuido precisamente a una sociedad más justa. Un primer ejemplo sería la política cultural de las de las dictaduras fascistas que tenían claro que el control sobre el arte y las actividades culturales eran un instrumento para construir una identidad colectiva. La dictadura nazi tenía muy claro qué universo simbólico quería construir, aquel que representaba los valores de lo que ellos denominaban raza aria. Y esto lo hacía a través del control y selección de los artistas, músicos que exaltaban estos valores y la persecución de aquellos que consideraban que los cuestionaban o que no eran para ellos genuinos como los judíos.

En el caso de la dictadura franquista fue también muy evidente la exaltación de los valores que consideraba genuinamente españoles muy ligados al conservadurismo católico y la persecución de toda manifestación cultural que se expresara en cualquier otra lengua del estado que no fuera el español, puesto que cuestionaba esa identidad cultural española única que se quería construir. Como afirma el informe del Real

Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos (2004) la cultura oficial del franquismo une exaltación nacionalista, ferviente catolicismo y preferencia por estilos artísticos tradicionales. Oficialmente la dictadura no tenía política cultural, pero se trataba de construir y exaltar una identidad nacional española concreta y combatir cualquier forma cultural que no fuera congruente con esta identidad.

Otro modelo diferente pero que a nuestro modo de ver tampoco supone un avance social, son aquellas políticas culturales que con un planteamiento muy economicista pretenden fundamentalmente el aumento del turismo. En los últimos años hemos visto crecer en las ciudades de nuestro país, pero también en otros lugares de Europa y del mundo, políticas culturales orientadas a las personas visitantes, olvidando casi completamente a las habitantes. Son políticas culturales subsidiarias de la política económica que entienden las actividades culturales fundamentalmente como una mercancía que atrae consumidores para otros sectores como el turismo, el comercio o el mercado inmobiliario. Una mercancía orientada al ocio y en el que los contenidos no han de cuestionar el modelo dominante. Esta política cultural se justifica por la creación de puestos de trabajo, pero tiene efectos colaterales que crean desigualdad social como por ejemplo el aumento de los alquileres y de los precios.

Un último ejemplo, el Programa Fescultura (Plan Estratégico Cultural Valenciano 2016/20) de la Generalitat Valenciana afirmaba, en su introducción, que:

La política cultural del Consell se plantea como objetivo básico la transformación del actual ecosistema cultural valenciano para contribuir al cambio de modelo productivo. Los ejes para conseguirlo se centran en el incremento de la innovación y la productividad de nuestra estructura económica a fin que la cultura comporte un valor añadido y genere lugares de trabajo. Además, la transformación del ecosistema cultural valenciano pasa por la mejora de los derechos culturales de la ciudadanía, de la expresión, de la participación y de la construcción de las identidades individuales y colectivas.

Es decir, la finalidad principal que se propone para la política cultural es económica y subsidiariamente se habla de derechos culturales, pero con muy poca concreción.

En estos tres ejemplos vemos que detrás de la política cultural hay de manera más o menos explícita el modelo de sociedad al que se aspira, y vemos que los aspectos estrictamente culturales o los que suponen una disminución de la desigualdad no se plantean.

Así pues, muchos pueden ser los objetivos de las políticas culturales y todos ellos responden a unos valores y a un modelo de sociedad concreto al que se aspira.

Si intentamos agrupar las finalidades de las políticas culturales, podemos clasificarlas en:

- a) las específicamente culturales centradas en facilitar el acceso a las actividades culturales a toda la población o el derecho a la creación y la participación en actividades culturales.
- b) las sociales relacionadas con ser un elemento de cohesión, de integración y de participación, en la medida que hacer actividades con otras personas posibilita el encuentro y genera participación ciudadana.
- c) las educativas relacionadas con las posibilidades que ofrecen las actividades culturales para reflexionar sobre la realidad, construir pensamiento y con la posibilidad de acceder a códigos estéticos diversos.
- d) las relacionadas con el reforzamiento o transformación de la identidad colectiva. Una identidad colectiva que va ligada a unos valores. Y como todos los valores pueden estar sujetos a crítica.
- e) las económicas, en cuanto que el mercado de productos culturales y las actividades económicas relacionadas con la cultura pueden ser un importante motor económico generador de puestos de trabajo directos e indirectos. (en los últimos tiempos muchas veces la política cultural como hemos visto sólo se ha justificado desde este punto de vista)
- f) las ambientales, relacionadas con la modificación del entorno que pueden suponer determinadas intervenciones culturales.

Desde mi punto de vista los objetivos de las políticas culturales han de ser fundamentalmente culturales, educativos y sociales. Y precisamente esos son los que enlazan de manera importante con la educación social como profesión comprometida en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Y esa política cultural ¿en qué ámbitos de intervención se concreta? Dos son los ámbitos fundamentales de la acción cultural: el patrimonio y las artes. Y también podríamos incluir un tercero: la comunicación.

Con respecto al patrimonio las líneas de intervención pasan por la recuperación, conservación, difusión, interpretación, reinterpretación, reelaboración y creación de patrimonio.

El patrimonio es una construcción social y definir qué es susceptible de ser conservado y qué no lo es, y, por tanto, en qué se concreta el patrimonio cultural y cómo lo interpretamos, es un proceso cargado de valores.

En este sentido tenemos conflictos recientes como la destrucción de esculturas de esclavistas o de personas que dirigieron la colonización de América, debates sobre la destrucción o la reinterpretación del Valle de los Caídos o también sobre la tauromaquia (que el estado español incluye como patrimonio inmaterial) o el tipo de presencia femenina en determinadas fiestas tradicionales. Desde nuestro punto de vista ninguna postura es neutra. Todo se debería poder poner en cuestión y analizarlo desde la perspectiva de avanzar hacia una sociedad más equilibrada y justa, en la que se cuestionen los referentes que muestran la desigualdad.

La defensa del patrimonio cultural como algo inamovible y no cuestionable es un planteamiento conservador que lo que busca es que los valores hegemónicos en la cultura no se cuestionen, olvidando que la historia es un proceso de lucha de clases en el cual necesariamente hay que cuestionar los valores e ideas hegemónicas que sostienen el orden social desigual para poder avanzar hacia otro más justo.

Con respecto a las artes las líneas de intervención pasan por favorecer el acceso a la creación a todas las personas como medio para reflexionar sobre su realidad y expresar sus deseos, en potenciar y dar apoyo a las personas creadoras y facilitar el acceso a las actividades culturales lo cual exige tanto promover, organizar y producir actividades como organizar talleres que faciliten la interacción del público con las obras. A modo de ejemplo, talleres sobre exposiciones, cinefóruns, encuentros con artistas...

Y en el ámbito de las artes no hay que olvidar que las producciones artísticas están cargadas de valores y hay que favorecer, desde una mirada amplia, aquellas que contribuyan en su contenido a la construcción de una sociedad más justa y menos discriminatoria.

Podríamos también incluir el ámbito de la comunicación, aunque habitualmente no se suele incluir en la intervención cultural. La intervención en comunicación en tanto que facilita que las personas puedan tener a su alcance medios de comunicación para expresarse puede ayudar a transformar la cultura colectiva. Esto implicaría actuaciones para potenciar medios de comunicación como radios, televisiones, medios digitales en

los cuales la ciudadanía tenga la posibilidad de expresarse. Tenemos toda la tradición de las radios libres y la prensa alternativa. Más recientemente una experiencia que nos parece muy interesante en esta línea es el proyecto “Magacim” una televisión de barrio hecha por niños y niñas a través de internet puesta en marcha por el Centro Instructivo Musical de Benimaclet junto con la productora Zurdos TV en Valencia.

Política cultural y política social

Nosotros entendemos que la política cultural debe ser una parte fundamental de la política social y educativa.

Pero para que la política cultural contribuya a la política social debe tener como eje la democracia cultural. Debe contribuir a la cohesión ciudadana, debe permitir la visibilización y la valoración de los diferentes colectivos presentes en la sociedad y debe favorecer la reflexión sobre las situaciones de injusticia y de discriminación. Una política cultural centrada solo en la difusión cultural profesional, solo centrada en garantizar el derecho al acceso a las actividades culturales y en objetivos de tipo económico, no encajaría con un planteamiento de incluirla en la política social.

Planificar una política cultural partiendo de la democracia cultural y con una perspectiva social implica:

- Ofrecer espacios para el encuentro, para la convivencia y la creación. Las políticas conservadoras buscan que los únicos espacios de encuentro en las ciudades sean los centros comerciales, es decir los espacios para el consumo, o para el deporte individual (gimnasios, piscinas...) Frente a eso necesitamos Espacios Socioculturales donde haya posibilidad de encontrarnos, de crear y de mostrar las creaciones.
- Dar posibilidades a aquellas personas que crean o se expresan desde el ámbito amateur o no profesional para poder mostrar sus creaciones.
- Fomentar la formación en diferentes disciplinas artísticas para todos los colectivos, pero desde un planteamiento que dé importancia al proceso de reflexión durante la creación, más que a los aspectos técnicos.
- Apoyar y establecer mecanismos de colaboración con las entidades asociativas desde el ámbito público y tejer redes entre las diferentes entidades.
- Ofrecer una programación profesional de la mayor calidad y diversidad posible en las diferentes disciplinas artísticas que ofrezca referentes estéticos y motivación a

las personas para que se impliquen en procesos de creación amateur. El enriquecimiento personal que supone el contacto con las manifestaciones artísticas se debe fundamentalmente a estar en contacto con diferentes maneras de expresar, interpretar y reconstruir la realidad. Desgraciadamente a la mayor parte de los ciudadanos y ciudadanas solo les llegan las manifestaciones artísticas de distribución masiva que están presentes en los medios de comunicación de masas y que en general contienen muy poca variedad estética, e invitan poco a la reflexión sobre la realidad.

- Potenciar la creación artística como un elemento de crítica y transformación social. Y esta creación que planteamos tiene que servir a los ciudadanos y ciudadanas para cuestionar este mundo en el cual vivimos. Propuestas como el Teatro del Oprimido de Augusto Boal, o propuestas artísticas colectivas que sirven para reclamar derechos o hacer tambalear nuestra realidad social, para construir un mundo más justo. Porque para que esto surja es mucho más productivo que esta creación no sea individual, sino junto a otros y otras. La animación sociocultural y la educación social tienen que fomentar y potenciar la creación colectiva y cooperativa que haga replantearnos la propia existencia y la propia realidad social. Y también que haga avanzar en el camino de transformarla. “El arte es una arma cargada de futuro”
- Recuperar la identidad cultural de la comunidad para desde ese punto reconstruirla y proyectarla hacia el futuro. Una identidad en la cual tienen un papel fundamental las lenguas. Por lo tanto, la recuperación del uso de las lenguas minorizadas o minoritarias es una tarea fundamental. Porque la lengua es la herramienta que nos permite aprehender el mundo, relacionarnos con él, y construir el pensamiento. La aniquilación de las lenguas minorizadas es la aniquilación de una manera de relacionarnos con el mundo. Garantizar la diversidad de lenguas es garantizar la diversidad de maneras que ha tenido el ser humano de categorizar y el mundo y enfrentarse a él. Los que somos hablantes bilingües o multilingües sabemos que las lenguas no solo comunican información también transmiten emociones y sentimientos difícilmente traducibles. Pero no solo las lenguas, el imaginario simbólico colectivo, las fiestas populares, las tradiciones son elementos a recuperar. Aunque, como hemos dicho antes, son elementos a cuestionar y replantearse en función de los valores actuales. No podemos olvidar que muchas de nuestras tradiciones y fiestas contienen elementos que plasman valores de discriminación de género, de maltrato a los animales, o de falta de respeto al medio ambiente que debemos poner en cuestión.
- Reconstruir la propia cultura y proyectarla hacia el futuro. La cultura no es estática, está constantemente en evolución y los valores y las prácticas se han de someter a crítica. La cultura es algo que tenemos que reconstruir y reconceptualizar. Hay que trabajar porque cada día valores más solidarios y justos impregnen nuestra cultura y para erradicar cualquier rendija de discriminación, construir una cultura que nos incluya a todos y todas desde el respecto a la diversidad. Y las actividades culturales



son una buenísima herramienta para esta reconceptualización de la cultura, para reflexionar sobre los valores que impregnan nuestra sociedad. Toni Puig en las Jornadas Meridians (VII Jornadas para Gestores Culturales “Políticas culturales en el ámbito local” Castellón 16/09/2009) decía que después de tanta posmodernidad había que volver a la esencia, que tenemos que trabajar por una cultura ética para la convivencia y la creatividad compartida. Esta cultura ética planteaba que tiene que basarse en cuatro valores clave: la no-violencia (que comporta respeto a la vida), la igualdad (que comporta respeto y ayuda mutua), la solidaridad (justa y auténtica) y la tolerancia (transparente y plural). Compartimos con Toni Puig esa idea y pensamos y defendemos que la cultura tiene que ser una herramienta para construir una sociedad más justa y equilibrada. Una herramienta de liberación que permita a las personas repensar el mundo en que vivimos.

- Fomentar el empoderamiento de la comunidad. Y este trabajo de reconstrucción de la propia cultura, de crear junto a otras tiene una finalidad que va más allá, el aumento de poder de la comunidad. En una sociedad capitalista como la actual que fomenta el individualismo y el vivir en esferas parceladas, que nos convierte en meros espectadores pasivos de la realidad, en consumidores compulsivos de ocio, todas aquellas experiencias culturales creativas y comunitarias favorecen la construcción de la comunidad y en definitiva una sociedad más democrática en la cual los ciudadanos y ciudadanas tienen más capacidad de expresión y de reflexionar sobre la propia realidad y transformarla.
- Favorecer también la expresión y la valorización de culturas diversas presentes en el territorio producto de las migraciones, favoreciendo su visibilización en espacios colectivos. Esto supone un enriquecimiento de la comunidad en tanto que conocemos otras formas que ha tenido el ser humano para enfrentarse al entorno y reconocemos a las personas portadoras de esas formas culturales.

Este debería ser, desde nuestro punto de vista, el enfoque que debería tener la acción cultural, pero por dónde van los debates en la actualidad en política cultural.

La crisis económica que hemos sufrido los últimos años, y la previsible que sufriremos a raíz de la crisis pandémica, han tenido y está teniendo una doble repercusión en la política cultural: han reducido los recursos de los que disponen las administraciones para actuar en el ámbito de la cultura, pero también se está cuestionando el papel de los organismos públicos en todos los ámbitos y también a la cultura.

El neoliberalismo reclama desde hace años el desmantelamiento del Estado y la reducción del gasto público. Se plantea un debate sobre el papel de los organismos públicos y se vuelve a insistir en la necesidad de medidas para favorecer el mecenazgo, ignorando el papel distorsionador que tiene (no todas las disciplinas artísticas, ni todas

las corrientes ni actividades tienen la misma posibilidad de ser financiadas por capital privado). Los organismos públicos y la sociedad civil tienen que seguir jugando un papel importante para garantizar tanto el derecho al acceso a las actividades culturales como la participación activa en la cultura, reconocidos, como hemos visto antes, a la Constitución. También se argumenta la ineficiencia de las estructuras y organismos públicos y se mitifica la gestión desde el ámbito privado (olvidando que la primera finalidad de la gestión privada es la obtención de beneficios económicos). Admitiendo que hay que buscar formas de colaboración entre el ámbito público, privado, y privado sin ánimo de lucro, no podemos admitir este ataque frontal hacia todo el sistema público de la cultura, paralelo al que se está librando con los sistemas educativos y sanitarios públicos, que desmantela toda una serie de derechos conseguidos por la ciudadanía.

Relacionado con el debate sobre el ámbito público y el privado hay un debate interesante sobre las diferentes formas de gestión de lo público. Porque, aunque defendemos claramente la necesidad de un sistema público de cultura, creemos que hay que explorar fórmulas para que sea gestionado con la participación de la ciudadanía. La gestión comunitaria de los espacios culturales experimentada en algunos espacios públicos del Ayuntamiento de Barcelona (Alcántara, 2011) surge como un modelo participativo de gestión que rompe con la idea que público sea sinónimo de ser gestionado directamente por la administración.

Un segundo debate es si entendemos la cultura como un objeto a consumir o un derecho ciudadano. Muchas veces este debate ni siquiera se plantea, dando a entender que las actividades culturales son simples mercancías a consumir. La crisis vuelve a poner encima de la mesa los aspectos económicos de la cultura. Es decir, se habla fundamentalmente de consumo cultural y su papel en el desarrollo económico: su repercusión en la creación de puestos de trabajo. También se habla, como hemos dicho antes, de la correlación entre creatividad y desarrollo económico. Siendo todo esto cierto, empieza a haber movimientos ciudadanos que, por encima de todos estos datos, reclaman la cultura como derecho. Pero no sólo un derecho a consumir cultura, sino un derecho a participar activamente a la cultura.

También ha surgido un nuevo enfoque que reclama conceptualizar la cultura como bien común. Sin duda la cultura es un bien común de cualquier sociedad. Y este enfoque

tiene el acierto de poner la cultura en el ámbito de lo comunitario. Pero quienes parten de este enfoque critican la cultura como derecho ya que reducen ese derecho al derecho al acceso y olvidan el derecho a crear. Rowan (2016:41) dice:

Es importante señalar que tanto la concepción que entiende la cultura como un derecho, como la cual lo entiende como un recurso generan una dicotomía que no podemos dejar de abordar: la división entre consumidores y productores de cultura. En términos generales, los grandes equipamientos se entienden como centros de consumo de cultura que, a pesar de que puedan tener espacios destinados a la participación, espacios para la pedagogía o elementos interactivos, están fundamentalmente diseñados para facilitar al máximo el acceso a la cultura (entendido este, como antes señalábamos, como un consumo pasivo de la misma). Entender la cultura como un bien común implica que el consumo y la producción de la misma no son actividades disociadas.

Estamos totalmente de acuerdo con esa idea de romper la división entre agentes consumidores y productores de cultura, pero el derecho a la cultura no se puede entender sólo como derecho al acceso a la cultura. Desde los años 60/ 70 del siglo pasado, como hemos comentado antes, se habla del derecho a la participación en la cultura, de democracia cultural.

A nosotros nos sigue gustando más situar la cultura en el terreno de los derechos, aunque evidentemente la cultura, en sentido antropológico, es un bien común que comparte cualquier grupo humano.

Otro aspecto de debate importante en el tema de los derechos de autor. Admitiendo la necesidad que a los y las autoras y creadoras se les reconozca su trabajo, seguirá habiendo debate alrededor sobre el modelo de derechos de autor que establece la normativa. El copyright está puesto en cuestión y se plantean nuevos tipos de licencias como las que promueve la Fundación Creative Commons y que están utilizando muchas personas creadoras. La realidad legislativa actual es muy cuestionable, y enfrenta a las creadoras consolidadas con las nuevas creadoras emergentes.

Otro debate, y tal vez el más importante desde mi punto de vista, es que está volviendo al primer plano el contenido de la cultura. La reclamación de la libre circulación de ideas se hace necesaria en la medida que cada vez hay más intentos de controlarla. El debate surge en internet, pero va más allá. Los defensores del liberalismo económico no suelen ser igualmente liberales en cuanto a las ideas y las manifestaciones culturales que cuestionan el sistema social y económico. Estamos viviendo muchos episodios y

situaciones de censura, o de poner trabas a la realización de determinados actos culturales. Se quiere reducir la actividad cultural a ocio, lo más vacío posible de contenido.

Este debate en el estado español se relaciona también con aspectos identitarios donde hay un conflicto evidente entre los supuestos consensos de la denominada transición en cuanto a la diversidad cultural del estado y un relanzamiento de los elementos identitarios de aquello que se considera genuinamente “español”. También en el retroceso en el uso de las lenguas diferentes al español por parte de los organismos públicos y en los derechos efectivos de los hablantes de estas. A modo de ejemplo tenemos las denuncias planeadas por la asociación Plataforma per la Llengua en su “Informe sobre discriminacions lingüístiques 2018: Así no puedo darle por acatada la Constitución. Por favor en castellano”.

Por último, hay un fenómeno que sí que muestra un cambio de tendencia y una generación de la acción cultural desde abajo. La sociedad civil y los movimientos ciudadanos, muy activos en el ámbito cultural en la lucha contra la dictadura, vuelven a ser un agente activo muy importante de las actividades culturales. Plataformas ciudadanas como Salvem el Cabanyal, o centros sociales como el CSOA L’Horta son ejemplos en la ciudad de Valencia.

También en esta línea hay que señalar como muy positivas todas las experiencias de los colectivos que están trabajando desde la perspectiva de la intervención social a través del arte, como la Coordinadora Artbarri (www.artibbarri.org), o la larga experiencia del Ateneu de 9 barris en Barcelona. Todas ellas responden a la idea de “democracia cultural” que se impulsó en los 70, y son un elemento de esperanza en este momento de crisis que exige la recomposición de la sociedad civil, y la reconstrucción de las redes ciudadanas.

Es absolutamente necesario fortalecer la sociedad civil, puesto que la gestión de la crisis desde una perspectiva neoliberal quiere dismantelar el estado y cuestionando la propia democracia, ya dejan de garantizarse incluso los derechos ciudadanos básicos reconocidos a la misma Constitución, entre ellos el de participación en la vida cultural.

Ámbito cultural y educación social

Como hemos mostrado a lo largo del artículo entendemos que la acción cultural es una herramienta fundamental para contribuir a la construcción de una sociedad más justa. En la medida que las actividades culturales trabajan con contenido simbólico ofrecen un espacio privilegiado para educar y educarse.

Una educación que la entendemos como una forma de concienciación. Es decir, una herramienta para comprender el mundo en que vivimos y sus desigualdades, como un primer paso hacia su transformación.

Desde este enfoque el trabajo en el ámbito de la cultura debería ser un ámbito importante de trabajo para las educadoras sociales. Pero además porque, como hemos comentado a lo largo del artículo, existe el derecho a la cultura, los derechos culturales, de los cuales ha de ser garante la práctica de la educación social.

Y en general creemos que la mayoría de los grados de Educación Social distribuidos por todo el estado español no han dado suficiente importancia a asignaturas y contenidos formativos correspondientes a este ámbito. Ni tampoco a la conceptualización de este ámbito laboral.

Y si quisiéramos resaltar dos de los ámbitos más específicos de trabajo para las educadoras sociales creemos que son dos:

- En el ámbito de las artes, respondiendo a la idea de democracia cultural, la utilización de las actividades artísticas como herramienta de transformación social y personal.

En esta línea tenemos muchas experiencias que trabajan a partir del teatro del oprimido, planteado por Augusto Boal u otras modalidades de teatro social de creación colectiva, el circo social, la fotografía (en la que destacaría como ejemplo el proyecto “Amb altres ulls” desarrollado en Valencia por Transcultura), el video participativo, ... y que promueven cambios las personas tanto a nivel individual como a nivel grupal.

Para esto una futura educadora social debería tener algo de formación en teatro social, en artes plásticas, en lenguaje audiovisual...En la práctica todas somos conscientes que muchas educadoras sociales utilizan estas herramientas en su

práctica laboral y en cambio parece que los estudios de grado viven mayoritariamente de espaldas a esa realidad.

- En el ámbito del patrimonio, la interpretación y la organización de actividades educativas a partir de elementos patrimoniales. Las visitas a elementos de patrimonio o talleres en museos y exposiciones han de servirnos para que quién los visite reflexione sobre el mundo y las injusticias. Hay que hacer un ejercicio de reinterpretación y que el patrimonio o el arte sean un elemento que ponga en cuestión nuestras creencias y nos mueva a reconstruir nuestro pensamiento. Esto supone el diseño de visitas guiadas, talleres y actividades de mediación con un enfoque crítico y participativo.

En esta línea nos parece muy interesante el trabajo que lleva desde hace años la educadora social Elisabet Catalá en el Patronato Martínez Guerricabeitia de la UV. Catalá (2013:106) afirma:

Desde el principio asumo el encargo con la doble finalidad de cubrir parte de la función pedagógica del museo, acompañando al usuario en su interacción con la exposición y facilitando su implicación en la generación de nuevas interpretaciones y producciones. Y de otro lado, la función integradora y de inclusividad promoviendo la participación de personas y grupos diversos, con especial sensibilidad por aquellos que generalmente se encuentran excluidos de la vida cultural y artística en su comunidad. Y dependiendo del artista y del contenido de cada obra, se trabajan unos objetivos educativos determinados. Además de dinamizar la visita a la exposición, se facilita un taller experiencial, a través de técnicas expresivas y diferentes recursos audiovisuales, plásticos, corporales, etc...

Pero para que esto se produzca se ha de producir un cambio tanto en los estudios de Educación Social que han de dar más peso al ámbito cultural, como en la concepción misma de la profesión que de la relevancia que se merece al trabajo en el ámbito cultural.

Bibliografía

- Alcántara, A.(coord.) (2016). *Circ, educació i transformació social. El projecte pedagògic de l'ateneu popular 9 barris*. Barcelona: Ed. Neret.
- (2011). Los equipamientos de carácter sociocultural y sus modelos de gestión. *Quaderns d'Animació* núm. 14. [en línea]. <http://quadernsanimacio.net/ANTERIORES/catorce/equipamientos.pdf>



- Ander-Egg, E. (1997). *Metodología y práctica de la animación sociocultural*. Buenos Aires: Ed. Humanitas
- Ariño, A. (1997). *Sociología de la cultura*. Barcelona: Ed. Ariel.
- Baraúna, T.; Motos, T. (2009). *De Freire a Boal. Pedagogía del oprimido. Teatro del oprimido*. Ciudad Real: Ñaque.
- Boal, A. (2002). *Teatro del Oprimido. Juegos para actores y no actores*. Barcelona: Alba Ed.
- Boix, T.; Viché, M. (1990). *Animación y gestión cultural*. València: Grup Dissabte.
- Canes Garrido, F. (1993). Las misiones pedagógicas: educación y tiempo libre en la Segunda República. *Revista complutense de educación*, 4, 1, 147-168.
- Catalá, E. (2013). Arte y Educación Social: giro socioeducativo en los espacios artístico-culturales. En AAVV. *Al voltant del patrimoni: xarxes, conservació i educació social*. Valencia: Universitat de València.
- Constitución Española [en línea]. <<http://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf>>.
- Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural de 2001 [en línea]. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- Fernández, E. (1991). *La política cultural. Qué es y para qué sirve*. Gijón: Ed. Trea.
- Fernández, A.M. (coord.) (2015). *Teatros de transformación*. Ciudad Real: Ñaque.
- Fes Cultura: Plan Estratégico Cultural Valenciano 2016/2020 [en línea]. <<http://www.ceice.gva.es/es/fes-cultura>>
- Gascón, A. (2013). Historias de vida: adolescentes y técnicas del Teatro del oprimido. En AAVV. *Teatro do oprimido: teorías, prácticas e metodologias para a intervençao social, cultural e educativa no século XXI*. Chaves: Intervençao.
- López de Aguilera, I. (2000). *Cultura y ciudad. Manual de política cultural municipal*. Gijón: Ed. Trea
- Magacim [en línea]. <<https://www.youtube.com/user/tvcimbenimaclet/videos>>
- Mayugo, C; Pérez, X.; Ricart, M. (2003). *Joves, creació i comunitat*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill
- Monclús, C. (2020). *Cultura, animación y gestión cultural*. Valencia. Autoedición Lulu
- (2014). Las actividades culturales y artísticas como herramientas de transformación social y personal. 5º CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL. UNAD. Colombia.
 - (2013). Las técnicas de teatro del oprimido en la formación de los técnicos superiores en animación sociocultural. En AAVV *Teatro do oprimido: teorías, prácticas e metodologias para a intervençao social, cultural e educativa no século XXI*. Chaves: Intervençao.
 - (2006). La intervención en cultura. Principios que deben sustentar las políticas públicas. *Revista Licere*. Núm 9. Centro de Estudios de Lazer y la Recreación. Universidade Federal das Minas Gerais. Brasil.

- (2005). La intervención en cultura. Principios que deben sustentar las políticas públicas. En *Actas del I Congreso Internacional sobre la Formación de los Gestores y Técnicos de Cultura. Mayo 2005. SARC. Valencia. Diputació de València*
- Montez, M. (2014). COMVEX. Community Video Experience: Workshop Guidelines. workshop in the XI HRADEC DAYS OF SOCIAL WORK – International Workshop oct.2014. [en línea] <https://mamitz.files.wordpress.com/2014/10/comvex_workshop_guidelines1.pdf>
- Moreno, A. (2016). *La mediación artística. Arte para la transformación social, la inclusión social y el desarrollo comunitario*. Barcelona: Octaedro.
- Montero, D; Moreno, J.M. (2014). *El cambio social a través de las imágenes*. Madrid: Libros de la catarata.
- Pino-Juste, M. (coord.) (2017). *Diseño y evaluación de programa educativos en el ámbito social*. Madrid: Alianza editorial.
- Plataforma por la llengua (2018). *Informe sobre discriminacions lingüístiques 2018: Así no puedo darle por acatada la Constitución. Por favor en castellano*. [en línea] <https://www.plataforma-llengua.cat/media/upload/pdf/discriminacio-ling-cat_246_11_2359.pdf>
- Proyecto Amb altres ulls [en línea]. <https://vimeo.com/144608158>
- Puig, T. (1992). *Animación sociocultural, cultura y territorio*. Madrid: Ed. Popular.
- (2004) *Se acabó la diversión. Ideas y gestión para la cultura que crea y sostiene ciudadanía*. Barcelona. Ed Paidós.
- Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos (2004). *Las políticas culturales en Europa: el caso español*. [en línea] <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/088be2004f0183b0b424f43170baead1/PDF-024-2004-E.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=088be2004f0183b0b424f43170baead1> .
- Ricart, M; Saurí, E. (2009). *Processos creatius transformadors*. Barcelona: Ed. Del Serval.
- Rowan, J. (2016). *La cultura libre del estado*. Madrid: Ed. Traficantes de Sueños.
- Trujillo, P. (2016). *Actuando en el templo de Vesta. Teatro social. Teatro de los oprimidos. Teatro Foro*. Barcelona: Neret Ed.
- Tylor, E.B. (1871). *Primitive Culture*. Londres: J. Murray

Para contactar: carles.monclus@uv.es

